MATRIZ - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

[Las Entidades Estatales no podrán incluir, modificar, suprimir o alterar las condiciones de experiencia establecidas en esta Matriz, salvo cuando de forma expresa esta lo determine]
Para conocer las características de la Matriz - Experiencia y las reglas para establecer la experiencia general y la experiencia específica del procedimiento de contratación, remítase a las instrucciones que se encuentran en esté documento.

Nota general 1: Las definiciones contenidas en esta Matriz deben enmarcarse en la normativa vigente en la materia, así como en la NSR 10 o aquellas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, así como a las definiciones contenidas en el "Anexo - Glosario del Sector Social".

Nota general 2: En el caso de que la entidad requiera la combinación de más de una actividad a contratar, y sea desagregado el valor del presupuesto oficial por cada actividad, la experiencia específica asociada con el porcentaje (%) respectivo al presupuesto oficial, se entenderá en función del valor desagregado (p.e). si se desea realizar el mantenimiento de la edificación, con la intervención de un parque, se detallará el valor correspondiente de cada actividad en el presupuesto oficial, y de acuerdo con dichos valores, se acreditará la exigencia en función de un porcentaje de dicha actividad a contratar).

1. OBRAS EN INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Cuantías del procedimiento de contratación:		TIPO DE EXPERIENCIA:	Menor o igual 600 SMMLV	Entre 601 y 1,000 SMMLV	Entre 1,001 y 1.800 SMMLV	Entre 1.801 y 3,500 SMMLV.	Mayor o igual a 3,501 SMMLV
Acreditación de la EXPERIENCIA:	ACTIVIDAD A CONTRATAR:						
	1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES				
		ESPECIFICA	**Nota general para experiencia específica:** En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del (F%) de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con un contrato o con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área construida igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a **[La entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]** **Nota 1:** En caso de que la intervención a realizar sobre la infraestructura Cultural corresponda a un proyecto que contemple conocimiento de prácticas constructivas especiales que solo se manejen en cierta región específica, por temas de cultura, religión, zona climática o topográficas (p. ej. terrenos ganados al mar)del proyecto que se pretende acreditar, la entidad deberá demostrar esta situación dentro del estudio previo del proceso del proyecto y podrá solicitar el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO: **Opción 1:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción de edificaciones en alguna técnica constructiva ancestral correspondiente a esta región como **[la entidad indicará la técnica constructiva necesaria a acreditar para el proceso de selección].** **Nota 2:** En caso de que la intervención a realizar sobre la infraestructura Cultural corresponda a un proyecto que contemple el uso predominante de materiales como: madera y/o guadua y/o bahareque y/o tapia pisado y/o adobe, [o alguno similar que evidencia estas prácticas ancestrales, la entidad indicará la técnica constructiva necesaria a acreditar para el proceso de selección] que se pretende acreditar, la entidad deberá demostrar esta situación dentro del estudio previo del proceso del proyecto y podrá solicitar el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO. **Opción 2:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción de edificaciones en alguno o algunos, de los siguientes materiales como predominante: madera y/o guadua y/o bahareque y/o tapia pisada y/o adobe. [o alguno similar que evidencia estas prácticas ancestrales, la entidad indicará la técnica constructiva necesaria a acreditar para el proceso de selección]				
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	Valor de F%				
			70%			50%	
	1.2. PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES				
		ESPECIFICA	**Nota general para experiencia específica:** En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del (F%) de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con un contrato o con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a **[La entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]** **Nota 1:** En caso de que la intervención a realizar sobre la infraestructura Cultural corresponda a un proyecto que contemple conocimiento de prácticas constructivas especiales y/o ancestrales que solo se manejen en cierta región específica, por temas de cultura, religión, zona climática o topográficas (p. ej. terrenos ganados al mar) del proyecto que se pretende acreditar, la entidad deberá demostrar esta situación dentro del estudio previo del proceso del proyecto y podrá solicitar el siguiente requisito de experiencia específica; al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO: **Opción 1:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de edificaciones en alguna técnica constructiva ancestral correspondiente a esta región como **[la entidad indicará la técnica constructiva necesaria a acreditar para el proceso de selección]."** **Nota 2:** En caso de que la intervención a realizar sobre la infraestructura Cultural corresponda a un proyecto que contemple el uso predominante de materiales como: madera y/o guadua y/o bahareque y/o tapia pisada y/o adobe, que se pretende acreditar, la entidad deberá demostrar esta situación dentro del estudio previo del proceso del proyecto y podrá solicitar el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO. **Opción 2:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de edificaciones en alguno o algunos, de los siguientes materiales como predominante: madera y/o guadua y/o bahareque y/o tapia pisada y/o adobe. [o alguno similar que evidencia estas prácticas ancestrales, la entidad indicará la técnica constructiva necesaria a acreditar para el proceso de selección]				
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	Valor de F%				
			70%			50%	
	1.3. PROYECTOS DE DEMOLICIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: DEMOLICION TOTAL Y/O DEMOLICION PARCIAL DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CERRAMIENTO DE EDIFICACIONES				

Que hayan contenido la ejecución de: [las Entidades Estatales no podrán incluir condiciones adicionales para la acreditación de la experiencia a las exigidas en esta Matriz haciendo uso de esta expresión]	**RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CERRAMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA CULTURAL**	ESPECIFICA	En caso de requerirse solo la demolición: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de demolición total o parcial de edificaciones y sus elementos estructurales y contemplar un área intervenida que sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]	
			En caso de requerirse solo el cerramiento: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de cerramiento de edificaciones y/o lotes y/o inmuebles y contemplar un área o longitud intervenida que sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados y/o metros lineales del proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados y/o metros lineales para el proceso de selección].	
			Nota General: En caso de requerirse las dos intervenciones (Demolición y Cerramiento), se solicitarán los dos requerimientos en hasta máximo dos contratos válidos aportados como experiencia general, con los requisitos planteados.	
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	Valor de F%	
			70%	50%
	1.4. PROYECTOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES	
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar reforzamiento estructural o actualización sísmica o repotenciación estructural de edificaciones en un área intervenida o construida igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a [La entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]	
			Nota 1: En caso de que la intervención a realizar sobre la infraestructura Cultural corresponda a un proyecto que contemple conocimiento de prácticas constructivas especiales y/o ancestrales que solo se manejen en cierta región específica, por temas de cultura, religión o la zona climática o topográficas (p. ej. terrenos ganados al mar) del proyecto que se pretende acreditar, la entidad deberá demostrar esta situación dentro del estudio previo del proceso del proyecto y podrá solicitar el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO: Opción 1: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL de edificaciones en alguna técnica constructiva ancestral o vernácula correspondiente a esta región como: [la entidad indicará la técnica constructiva especial y/o ancestral, necesaria a acreditar para el proceso de selección]."	
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	Valor de F%	
			70%	50%
	1.5. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE CUBIERTAS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES	
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.
			[La entidad podrá solicitar la experiencia específica en alguna de estas dos Opciones, justificando en sus estudios previos la elección efectuada para el proceso]: **i) cubiertas tradicionales:** por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural de cubiertas en edificaciones **ii) cubiertas especializadas:** por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural u obras complementarias que incluyan el componente de ingeniería de detalle y/o el suministro e instalación de cubiertas tipo membrana y/o cubierta especializada [la entidad indicará el tipo de cubierta especializada necesaria a acreditar para el proceso de selección]).	
	1.6. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y/O CONSERVACIÓN PATRIMONIAL ASOCIADOS A INFRAESTRUCTURA CULTURAL	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES	
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemple la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural DE EDIFICACIONES, DECLARADAS COMO BIENES DE INTERES CULTURAL y/o CONSERVACION PATRIMONIAL de conformidad con el proceso.	
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.
	1.7. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE MONUMENTOS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE MONUMENTOS.	
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.
			En el caso que el monumento sea considerado como un bien de interés cultural y/o de conservación patrimonial, deberá acreditar la siguiente condición de experiencia específica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder y/o contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural DE MONUMENTOS DECLARADOS COMO BIENES DE INTERES CULTURAL y/o de CONSERVACION PATRIMONIAL de conformidad con el proceso.	
	1.8. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE PLAZOLETAS Y/O PLAZAS Y/O PLAZAS DE MERCADO Y/O PLAZUELAS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE PLAZOLETAS O PLAZAS O PLAZAS DE MERCADO O PLAZUELAS	
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.

	1.9. PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE PLAZOLETAS Y/O PLAZAS Y/O PLAZAS DE MERCADO Y/O PLAZUELAS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE PLAZOLETAS Y/O PLAZAS Y/O PLAZAS DE MERCADO Y/O PLAZUELAS.		
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60%** del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40%** del presupuesto oficial del presente proceso de selección.		
	1.10. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE AUDITORIOS Y/O TEATROS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES		
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al **(F%)** del área del presente proceso de selección en AUDITORIOS Y/O TEATROS para edificaciones. **Nota:** Los AUDITORIOS Y/O TEATROS podrán ser en cualquier tipo de edificación.			
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.		
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%**			
			40%	**20%**		
	1.11. PROYECTOS DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y/O SONIDO Y/O ILUMINACIÓN ESCÉNICA Y/O ILUMINACIÓN MECÁNICA Y/O TEATRAL Y ACÚSTICA DE AUDITORIOS Y/O TEATROS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES		
		ESPECIFICA	"Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al **(F%)** del área del presente proceso de selección en: 1- Puesta en funcionamiento de auditorios o coliseos o estadios o similares. 2- Ejecución de actividades de sonido o iluminación escénica o mecánica o teatral para auditorios o teatros o coliseos o estadios o similares			
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%**			
			40%	**20%**		

2. OBRAS EN INFRAESTRUCTURA RECREO DEPORTIVA

Acreditación de la EXPERIENCIA:	Cuantías del procedimiento de contratación: / ACTIVIDAD A CONTRATAR:	TIPO DE EXPERIENCIA:	Menor o igual 600 SMMLV	Entre 601 y 1,000 SMMLV	Entre 1,001 y 1,800 SMMLV	Entre 1,801 y 3,500 SMMLV	Mayor o igual a 3,501 SMMLV
	2.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y/O ESPACIO PUBLICO Y/O ALAMEDAS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES - CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO - CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PLAZAS - CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETAS Y/O PLAZUELAS - CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ALAMEDAS - CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PEATONALES				
			Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos el espacio público Asociado a la Infraestructura de Transporte, salvo que el Proceso de Contratación implique el mantenimiento de vías de circulación internas, así como la conservación o preservación de playas marítimas.				
			Nota 2: En el caso en el cual el proceso de selección contemple actividades de dotación de mobiliario, la experiencia válida aportada deberá acreditar en por lo menos uno (1) de los contratos actividades de suministro e instalación de mobiliario.				
		ESPECIFICA	Con la sumatoria de uno o hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección].				
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%**				
			70%			**50%**	
	2.2. PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE PARQUES Y/O ESPACIO PUBLICO Y/O ALAMEDAS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O HAYAN CONTENIDO UNA Y/O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE PARQUES Y/O DE ESPACIO PÚBLICO				
			Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos el espacio público Asociado a la Infraestructura de Transporte, salvo que el Proceso de Contratación implique el mantenimiento de vías de circulación internas, así como la conservación y/o preservación de playas marítimas.				
			Nota 2: En el caso en el cual el proceso de selección contemple actividades de dotación de mobiliario, la experiencia válida aportada deberá acreditar en por lo menos uno (1) de los contratos actividades de suministro e instalación de mobiliario.				
		ESPECIFICA	Con la sumatoria de uno o hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección].				
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%**				
			70%			**50%**	
	2.3. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE SENDEROS EN PARQUES	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE SENDEROS EN PARQUES, ALAMEDAS Y/O SENDEROS PEATONALES Y/O PLAZAS Y/O PLAZOLETAS Y/O PLAZUELAS.				
			Nota 1: En el caso en el cual el proceso de selección contemple actividades de dotación de mobiliario, la experiencia válida aportada deberá acreditar en por lo menos uno (1) de los contratos actividades de suministro e instalación de mobiliario.				
		ESPECIFICA	Con la sumatoria de uno o hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área sea igual o superior al **(F%)** del total de metros cuadrados o lineales del proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad **indicará los metros cuadrados y/o metros lineales para el proceso de selección**].				

		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	Valor de F%		
			70%	50%	
Que hayan contenido la ejecución de: [las Entidades Estatales no podrán incluir condiciones adicionales para la acreditación de la experiencia a las exigidas en esta Matriz haciendo uso de esta expresión]	2.4. PROYECTOS DE OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE SENDEROS EN PARQUES	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE SENDEROS EN PARQUES, ALAMEDAS Y/O SENDEROS PEATONALES Y/O PLAZAS Y/O PLAZOLETAS Y/O PLAZUELAS.		
			Nota 1: En el caso en el cual el proceso de selección contemple actividades de dotación de mobiliario, la experiencia válida aportada deberá acreditar en por lo menos uno (1) de los contratos actividades de suministro e instalación de mobiliario.		
		ESPECIFICA	Con la sumatoria de uno o hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección].		
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	Valor de F%		
			70%	50%	
	2.5. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE CANCHAS DEPORTIVAS Y/O ESCENARIOS Y/O COMPLEJOS Y/O ESPACIOS E INSTALACIONES RECREO DEPORTIVAS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL PARQUES Y/O CANCHAS DEPORTIVAS.		
			Nota 1: En el caso en el cual el proceso de selección contemple actividades de dotación de mobiliario, la experiencia válida aportada deberá acreditar en por lo menos uno (1) de los contratos actividades de suministro e instalación de mobiliario. **Nota 2:** En todos los casos, los contratos aportados deben contemplar la intervención de canchas deportivas.		
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60%** del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40%** del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural de [la entidad indicará la opción requerida de acuerdo con el proceso de selección]: **Opción 1:** Cancha Deportiva o **Opción 2:** Escenario y/o instalación y/o instalación y/o complejo y/o espacio Recreo - Deportivo.		
		ESPECIFICA CANCHAS SINTÉTICAS	[Incluir esta experiencia especifica adicional en el caso que se trate de una cancha sintética, reemplazando la experiencia especifica Opción 1, inmediatamente anterior por la siguiente:] En los casos en los cuales la cancha a contratar corresponda a una cancha sintética, deberá acreditarse en al menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural de una cancha sintética.		
	2.6. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE POLIDEPORTIVOS Y/O PLACAS POLIDEPORTIVA	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS.		
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder y/o contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural de un polideportivo y/o una placa polideportiva y/o canchas y/o campos deportivos y/o salas y/o salones deportivos.		
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60%** del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40%** del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	
	2.7. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE COLISEOS Y/O ESTADIOS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O HAYAN CONTENIDO UNA Y/O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS.		
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder y/o contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural de un coliseo y/o estadio.		
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60%** del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40%** del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	
	2.8. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS.		
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe corresponder y/o contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural de una concha acústica y/o auditorio y/o teatro al aire libre.		

Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE CONCHAS ACÚSTICAS		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60%** del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40%** del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	
2.9. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE PISCINAS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS.		
	ESPECIFICA	**Nota general para experiencia específica:** En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del **(F%)** de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con un contrato o con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales. **[En los casos en los cuales el proyecto corresponda a la construcción de piscina (s) (obra nueva), deberá acreditarse la siguiente experiencia específica.]** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN de piscina (s) que corresponda como mínimo al **(F%)** del área a intervenir en el presente proceso de selección. **[En los casos en los cuales el proyecto corresponda a una actividad constructiva diferente a obra nueva, aplicará la siguiente experiencia específica:]** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe corresponder y/o contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural de piscina (s) que corresponda como mínimo al **(F%)** del área a intervenir en el presente proceso de selección.		
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%** **[Para proyectos de construcción de obra nueva:]: 80%** **[Para proyectos diferentes a construcción de obra nueva:]: 50%**		
2.10. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE PISTAS Y/O CICLO RUTAS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS.		
	NOTA GENERAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA	La Entidad deberá escoger la experiencia específica que se ajuste al tipo de pista que pretende realizar, en el caso que se requiera más de una la entidad deberá seguir las condiciones establecidas en el numeral vi) de la parte final de la matriz de experiencia en la sección denominada ***"Reglas para definir la experiencia exigible en el proceso de contratación"***, en todo caso no podrá solicitarse más de dos (2) requisitos de experiencia específica de esta actividad a contratar. **Nota 1:** La entidad debe definir si la experiencia es en espacio al aire libre o en espacio cubierto.		
	ESPECÍFICA PARA CICLO RUTAS	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe contemplar construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de una pista de atletismo y/o de trote y/o ciclo ruta o similares que corresponda como mínimo al 50% de la longitud total a intervenir en el presente proceso de selección		
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60%** del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40%** del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	
	ESPECÍFICA PISTAS DE ATLETÍSMO	**I) Para pistas:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe contemplar construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de una pista de atletismo y/o de trote o similares que corresponda como mínimo al **50%** de la longitud total a intervenir en el presente proceso de selección. **II)) Para ciclo rutas:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe contemplar construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de una pista de atletismo y/o de trote y/o ciclo ruta o similares que corresponda como mínimo al **50%** de la longitud total a intervenir en el presente proceso de selección		
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60%** del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40%** del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	
	ESPECÍFICA PISTAS DE PATINAJE O PATINÓDROMOS	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de una pista de patinaje y/o patinódromos y/o velódromos y/o skatepark o similares que corresponda como mínimo al **50%** de la longitud total a intervenir en el presente proceso de selección.		
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60%** del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40%** del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	
	ESPECÍFICA DE CICLISMO	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe contemplar construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de una pista de ciclismo y/o BMX y/o de skate o similares que corresponda como mínimo al **50%** de la longitud total a intervenir en el presente proceso de selección.		
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60%** del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40%** del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	

3. OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Cuantías del procedimiento de contratación:			Menor o igual 600 SMMLV	Entre 601 y 1,000 SMMLV	Entre 1,001 y 1.800 SMMLV	Entre 1.801 y 3,600 SMMLV	Mayor o igual a 3,501 SMMLV
Acreditación de la EXPERIENCIA:	**ACTIVIDAD A CONTRATAR:**	**TIPO DE EXPERIENCIA:**					
	3.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES				
			Con la sumatoria de uno o hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área construida que sea igual o superior al **(F%)** del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a **[la entidad indicará los metros cuadraros para el proceso de selección]**.				
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60%** del presupuesto oficial del presente proceso de selección.			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40%** del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	

AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA REUNIONES SOCIALES Y/O RELIGIOSOS	ESPECIFICA	[En los casos en los cuales la entidad considere y justifique pertinente solicitar experiencia en edificaciones del "grupo de ocupación de lugares de reunión", establecerá adicionalmente este requisito de experiencia especifica:] Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción DE EDIFICACIONES QUE CORRESPONDAN AL GRUPO DE OCUPACIÓN DE LUGARES DE REUNIÓN, de acuerdo con lo definido en la NSR-10 TITULO K (o la que modifique, adicione y/o sustituya) GRUPO DE OCUPACION LUGARES DE REUNION L.	
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	Valor de F%	
		70%	50%
3.2. PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA REUNIONES SOCIALES Y/O RELIGIOSOS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES	
	ESPECIFICA	**Nota general para experiencia especifica:** En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del (F%) de dimensionamiento como experiencia especifica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con un contrato o con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a [La entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección] **Nota 1:** En caso de que la intervención a realizar sobre la infraestructura corresponda a un proyecto que contemple conocimiento de prácticas constructivas especiales y/o ancestrales que solo se manejen en cierta región especifica, por temas de cultura, religión o la zona climática o topográficas (p. ej. terrenos ganados al mar) del proyecto que se pretende acreditar, [la entidad deberá demostrar esta situación dentro del estudio previo del proceso del proyecto y podrá solicitar el siguiente requisito de experiencia especifica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO]: **Opción 1:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de edificaciones en alguna técnica constructiva ancestral correspondiente a esta región como [la entidad indicará la técnica constructiva necesaria a acreditar para el proceso de selección]." **Nota 2:** En caso de que la intervención a realizar sobre la infraestructura corresponda a un proyecto que contemple el uso predominante de materiales como: madera y/o guadua y/o bahareque y/o tapia pisada y/o adobe, que se pretende acreditar, la entidad deberá demostrar esta situación dentro del estudio previo del proceso del proyecto y podrá solicitar el siguiente requisito de experiencia especifica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO. **Opción 2:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de edificaciones en alguno o algunos de los siguientes materiales como predominante: madera y/o guadua y/o bahareque y/o tapia pisada y/o adobe.[la entidad indicará la técnica constructiva necesaria a acreditar para el proceso de selección]."	
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	Valor de F%	
		70%	50%
3.3. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE CUBIERTAS DE INFRAESTRUCTURA DE REUNIÓN SOCIALES Y/O RELIGIOSOS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O SUSTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES	
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.
		[La entidad podrá solicitar la experiencia especifica en alguna de éstas dos Opciones, justificando en sus estudios previos la elección efectuada para el proceso]: **i) cubiertas tradicionales:** por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural de cubiertas en edificaciones **ii) cubiertas especializadas:** por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural u obras complementarias que incluyan el componente de ingeniería de detalle y/o el suministro e instalación de cubiertas tipo membrana y/o cubierta especializada [la entidad indicará el tipo de cubierta especializada necesaria a acreditar para el proceso de selección]].	
3.4. PROYECTOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE INFRAESTRUCTURA DE REUNIÓN SOCIALES Y/O RELIGIOSOS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES	
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar reforzamiento estructural o actualización sísmica o repotenciación estructural de edificaciones en un área intervenida o construida igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a [La entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección] **Nota:** En caso de que el reforzamiento estructural o actualización sísmica o repotenciación a realizar sobre la infraestructura corresponda a un proyecto en materiales como madera y/o guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada, adicionalmente, deberá exigirse el siguiente requisito de experiencia especifica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO". Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar el reforzamiento estructural o actualización sísmica o repotenciación estructural de edificaciones en alguno, o algunos, de los siguientes materiales como predominante: madera y/o guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada.	
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	Valor de F%	
		70%	50%
3.5. PROYECTOS DE DEMOLICIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: DEMOLICION TOTAL Y/O DEMOLICION PARCIAL DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CERRAMIENTO DE EDIFICACIONES	
		En caso de requerirse solo la demolición: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de demolición total o parcial de edificaciones y sus elementos estructurales y contemplar un área intervenida que sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]	

	RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CERRAMIENTOS PARA INFRAESTRUCTURA DE REUNIÓN SOCIALES Y/O RELIGIOSOS	ESPECIFICA	En caso de requerirse solo el cerramiento: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de cerramiento de edificaciones y/o lotes y/o inmuebles y contemplar un área o longitud intervenida que sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados y/o metros lineales del proceso de selección, el cual corresponde a **[la entidad indicará los metros cuadrados y/o metros lineales para el proceso de selección]**. Nota General: en caso de requerirse las dos intervenciones (Demolición y Cerramiento), se solicitarán los dos requerimientos en hasta máximo dos contratos válidos aportados como experiencia general, con los requisitos planteados. **Nota:** En caso de que la intervención a realizar corresponda a un proyecto en materiales como madera, guadua, bahareque, adobe o tapia pisada, adicionalmente, deberá exigirse el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO": Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la Demolición total y/o demolición parcial DE EDIFICACIONES y/o construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación DE CERRAMIENTO DE EDIFICACIONES en alguno o algunos, de los siguientes materiales como predominante: madera y/o guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada.	
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%** **70%** / **50%**
	3.6. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y/O SISTEMAS DE BOMBEO Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE BATERIAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y/O SISTEMAS DE BOMBEO Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DE EDIFICACIONES	
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.** / Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.** **Nota 1: [Para el caso de proyectos que correspondan y/o contemplen la intervención del sistema de almacenamiento y/o bombeo y/o redes contra incendio, se deberá incluir esta experiencia específica adicional:]** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de sistemas de almacenamiento de agua y/o sistema de bombas y/o sistemas de redes contraincendio.	
	3.7. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE COMEDORES, ZONAS DE ALMACENAMIENTO Y/O ZONAS DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS Y/O ZONAS DE ALIMENTACIÓN DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES	
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida en comedores, zonas de almacenamiento o zonas de conservación de alimentos o zonas de alimentación en edificaciones igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a **[La entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]**	
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%** **70%** / **50%**
Que hayan contenido la ejecución de: [las Entidades Estatales no podrán incluir condiciones adicionales para la acreditación de la experiencia a las exigidas en esta Matriz haciendo uso de esta expresión]	**3.8. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y/O CIRCUITOS CERRADOS DE TV Y/O SISTEMAS DE SEGURIDAD Y/O REDES DE VOZ Y DATOS Y/O PLANTAS ELÉCTRICAS Y/O SUBESTACIONES Y/O REDES DE TELEMÁTICA Y/O COMUNICACIÓN Y/O SONIDO Y/O TELEFONÍA Y/O REDES O SISTEMAS DE ILUMINACIÓN O LUMINARIAS DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y/O DE VOZ Y DE DATOS PARA EDIFICACIONES.	
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.** / Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.** 1- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de redes de voz y datos]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención o suministro e instalación de redes de voz y datos en edificaciones. 2- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de redes eléctricas]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención o suministro e instalación de redes eléctricas en edificaciones. 3- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de circuito cerrado de televisión o similares]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención o suministro e instalación de circuitos cerrados de televisión o similares en edificaciones. 4- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de sistemas de seguridad o similares]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención o suministro o instalación de sistemas de seguridad o similares en edificaciones. 5- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de plantas eléctricas o similares]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención o suministro e instalación de plantas eléctricas o similares en edificaciones 6- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de sistemas de subestaciones o similares]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención o suministro e instalación de subestaciones o similares en edificaciones 7- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de redes de telemática y/o comunicación y/o telefonía y/o sonido o similares]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención o suministro e instalación de redes de telemática y/o comunicación y/o telefonía y/o sonido o similares en edificaciones 8- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de redes o sistemas de iluminación o luminarias interiores o exteriores o similares]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención o suministro e instalación de redes o sistemas de iluminación o luminarias interiores o exteriores o similares en edificaciones **Nota:** en caso de requerirse varias de estas intervenciones, la entidad podrá solicitar hasta (2) contratos aportados como válidos en la experiencia general, para que se acredite la experiencia específica de mayor relevancia para la Entidad.	
	3.9. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE PARQUEADEROS Y/O SÓTANOS DE EDIFICACIONES Y/O VÍAS DE CIRCULACIÓN INTERNAS **Nota:** En todo caso, la experiencia acreditada debe contemplar la pavimentación (asfáltico, concreto, hidráulico y/o adoquín) de la vía INTERNA DE CIRCULACION y/o parqueadero y/o sótano.	

INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE PARQUEADEROS Y/O SÓTANOS Y/O VÍAS DE CIRCULACIÓN INTERNAS DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60%** del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40%** del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
		1- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de parqueaderos]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención de parqueaderos. 2- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de sótanos]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención en sótanos en edificaciones. 3- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de vías de circulación internas]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención de vías de circulación internas. **Nota:** en caso de requerirse dos y/o las tres intervenciones, la entidad podrá solicitar hasta tres (3) contratos aportados como válidos en la experiencia general, para que se acredite la experiencia especifica.	
3.10. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O HABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE ZONAS VERDES, Y/O ACTIVIDADES DE URBANISMO Y/O DE PAISAJISMO ASOCIADA AL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GENERAL	**PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**	
		CONSTRUCCIÓN Y/O HABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO.	
		Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos las vías destinadas al tránsito vehicular, así como la conservación o preservación de playas marítimas.	
	ESPECÍFICA ZONAS VERDES	**[Experiencia específica para proyectos de intervención de zonas verdes]**	
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de construcción y/o habilitación y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación DE ZONAS VERDES.	
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60%** del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40%** del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
	ESPECÍFICA URBANISMO O PAISAJISMO	**[Experiencia específica para proyectos de urbanismo o paisajismo]**	
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de URBANISMO y/o PAISAJISMO y/o PARQUES y/o ESPACIO PÚBLICO.	
		Nota: Para el caso de proyectos de parques, se debe acreditar que hayan sido realizadas actividades de urbanismo y/o paisajismo.	
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60%** del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40%** del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
3.11. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CALDERAS O ZONAS DE LAVANDERÍAS O SIMILARES DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES	
	ESPECIFICA	"Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al (F%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección en: 1- Construcción y/o intervención de calderas o similares. 2- Construcción y/o intervención en zonas de lavandería o similares.	
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%**	
		40%	**20%**
3.12. SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE DOTACIÓN Y/O DE MOBILIARIO INTERNO O EXTERNO DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE DOTACIÓN Y/O DE MOBILIARIO INTERNO Y/O EXTERNO PARA EDIFICACIONES.	
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60%** del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40%** del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
3.13. SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS O SISTEMAS DE VENTILACIÓN O SIMILARES PARA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS O SISTEMAS DE VENTILACIÓN O SIMILARES PARA EDIFICACIONES.	
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60%** del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40%** del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
3.14. SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALES Y/O ELECTROMECÁNICOS Y/O ELECTRÓNICOS Y/O MAQUINARIA U OTROS TIPOS DE EQUIPOS PARA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALES Y/O ELECTROMECANICOS Y/O ELECTRONICOS Y/O MAQUINARIA U OTRO TIPO DE EQUIPOS PARA EDIFICACIONES	
	ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60%** del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40%** del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

3.15. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE REDES DE VAPOR Y/O REDES DE GASES Y/O REDES DE GAS NATURAL Y/O SISTEMAS DE COCCIÓN O SIMILARES PARA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE REDES DE VAPOR Y/O REDES DE GASES Y/O REDES DE GAS NATURAL Y/O SISTEMAS DE COCCIÓN O SIMILARES PARA EDIFICACIONES.	
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	
		1- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de redes de vapor o similares]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención de redes de vapor o similares en edificaciones. 2- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de redes de gases o similares]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención de redes de gases o similares en edificaciones. 3- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de redes de gas natural o similares]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención de redes de gas o similares en edificaciones. 4- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de sistemas de cocción o similares]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención de sistemas de cocción o similares en edificaciones. **Nota:** en caso de requerirse varias de estas intervenciones, la entidad podrá solicitar hasta (2) contratos aportados como válidos en la experiencia general, para que se acredite la experiencia especifica de mayor relevancia para la Entidad.		
3.16. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y/O CONSERVACIÓN PATRIMONIAL ASOCIADOS A INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES	
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemple la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural DE EDIFICACIONES, DECLARADAS COMO BIENES DE INTERES CULTURAL y/o CONSERVACION PATRIMONIAL de conformidad con el proceso.		
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	
3.17. PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE PARQUEADEROS Y/O SÓTANOS Y/O VÍAS DE CIRCULACIÓN INTERNAS ASOCIADA A INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GENERAL	PROYECTOS QUE HAYAN CONTEMPLADO ACTIVIDADES DE: SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE PARQUEADEROS Y/O SÓTANOS Y/O VÍAS DE CIRCULACIÓN INTERNAS.		
	ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar el suministro e instalación de señalización vertical y señalización horizontal en Edificaciones.		

4. OBRAS EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Cuantías del procedimiento de contratación:							
Acreditación de la EXPERIENCIA:	**ACTIVIDAD A CONTRATAR:**	**TIPO DE EXPERIENCIA:**	**Menor o igual 600 SMMLV**	**Entre 601 y 1,000 SMMLV**	**Entre 1,001 y 1.800 SMMLV**	**Entre 1.801 y 3,500 SMMLV**	**Mayor o igual a 3,501 SMMLV**
	4.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECAS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES				
		ESPECIFICA	**Nota general para experiencia especifica:** En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del (F%) de dimensionamiento como experiencia especifica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con un contrato o con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales.				
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área construida en BIBLIOTECAS igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a **[La entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]**				
			Nota: En caso de que la intervención a realizar sobre la infraestructura DE BIBLIOTECAS corresponda a un proyecto en materiales como madera y/o guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada, adicionalmente, deberá exigirse el siguiente requisito de experiencia especifica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO". Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O RECONSTRUCCIÓN de edificaciones en alguno, o algunos, de los siguientes materiales como predominante: madera y/o guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada.				
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%**				
			70%			**50%**	
	4.2. PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES				
		ESPECIFICA	**Nota general para experiencia especifica:** En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del (F%) de dimensionamiento como experiencia especifica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con un contrato o con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales.				
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida en BIBLIOTECAS igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a **[La entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]**				

Que hayan contenido la ejecución de: [las Entidades Estatales no podrán incluir condiciones adicionales para la acreditación de la experiencia a las exigidas en esta Matriz haciendo uso de esta expresión]	**REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE BIBLIOTECAS**		**NOTA EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** En el caso en el cual la actividad constructiva de la BIBLIOTECA corresponda a un proyecto en alguno de los siguientes materiales: madera y/o guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada, Deberá acreditar adicionalmente este requisito de experiencia específica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural de edificaciones en alguno o algunos de los siguientes materiales como predominante: madera y/o guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada.
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%** **70%** / **50%**
	4.3. PROYECTOS DE DEMOLICIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CERRAMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA DE BIBLIOTECAS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: DEMOLICION TOTAL Y/O DEMOLICION PARCIAL DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CERRAMIENTO DE EDIFICACIONES
		ESPECIFICA	En caso de requerirse solo la demolición: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de demolición total o parcial de edificaciones y sus elementos estructurales y contemplar un área intervenida que sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección] En caso de requerirse solo el cerramiento: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de cerramiento de edificaciones y/o lotes y/o inmuebles y contemplar un área o longitud intervenida que sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados y/o metros lineales del proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados y/o metros lineales para el proceso de selección]. **Nota General:** En caso de requerirse las dos intervenciones (Demolición y Cerramiento), se solicitarán los dos requerimientos en hasta máximo dos contratos válidos aportados como experiencia general, con los requisitos planteados. **Nota:** En caso de que la intervención a realizar corresponda a un proyecto en materiales como madera, guadua y/o bahareque, adobe y/o tapia pisada, adicionalmente, deberá exigirse el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO": Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la Demolición total y/o demolición parcial DE EDIFICACIONES y/o construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación DE CERRAMIENTO DE EDIFICACIONES en alguno o algunos de los siguientes materiales como predominante: madera, guadua, bahareque, adobe o tapia pisada.
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%** **70%** / **50%**
	4.4. PROYECTOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE INFRAESTRUCTURA DE BIBLIOTECAS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar reforzamiento estructural o actualización sísmica o repotenciación estructural de edificaciones y contemplar un área intervenida que sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección EN INFRAESTRUCTURA DE BIBLIOTECAS, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]. **Nota:** En caso de que la intervención a realizar sobre la infraestructura DE BIBLIOTECAS corresponda a un proyecto en materiales como madera y/o guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada, adicionalmente, deberá exigirse el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO". Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la CONSTRUCCIÓN y/o AMPLIACIÓN y/o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL y/o ACTUALIZACIÓN SÍSMICA y/o REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL de edificaciones en alguno o algunos de los siguientes materiales como predominante: madera y/o guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada.
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%** **70%** / **50%**
	4.5. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE CUBIERTAS DE INFRAESTRUCTURA DE BIBLIOTECAS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección. / Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección. **[La entidad podrá solicitar la experiencia específica en alguna de estas dos Opciones, justificando en sus estudios previos la elección efectuada para el proceso]:** **i) cubiertas tradicionales:** por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural de cubiertas en edificaciones **ii) cubiertas especializadas:** por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación u obras complementarias que incluyan el componente de ingeniería de detalle y/o el suministro e instalación de cubiertas tipo membrana y/o (cubierta especializada [la entidad indicará el tipo de cubierta especializada necesaria a acreditar para el proceso de selección]).
	4.6. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder y/o contempla la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural DE EDIFICACIONES, DECLARADAS COMO BIENES DE INTERES CULTURAL y/o CONSERVACION PATRIMONIAL de conformidad con el proceso.

	RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y/O CONSERVACIÓN PATRIMONIAL ASOCIADA A INFRAESTRUCTURA DE BIBLIOTECAS	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 60% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	

5. OBRAS PARA ATENCIÓN, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS DIFERENTES A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Cuantías del procedimiento de contratación:			Menor o igual 600 SMMLV	Entre 601 y 1,000 SMMLV	Entre 1,001 y 1.800 SMMLV	Entre 1.801 y 3,500 SMMLV	Mayor o igual a 3,501 SMMLV
Acreditación de la EXPERIENCIA:	**ACTIVIDAD A CONTRATAR:**	**TIPO DE EXPERIENCIA:**					
Que hayan contenido la ejecución de: [las Entidades Estatales no podrán incluir condiciones adicionales para la acreditación de la experiencia a las exigidas en esta Matriz haciendo uso de esta expresión]	**5.1. PROYECTOS DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS POR EVENTOS Y FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL Y/O ORIGEN SOCIO - NATURAL Y/O ORIGEN BIOSANITARIO Y/O ORIGEN HUMANO NO INTENCIONAL Y/O POR EVENTOS CLIMÁTICOS Y/O ATMOSFÉRICOS Y/O HIDROLÓGICOS Y/O TECNOLÓGICO Y/O SÍSMICOS EN EL ÁMBITO DEL SECTOR DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE**	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: ATENCION Y/O PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS POR EVENTOS Y/O FENOMENOS DE ORIGEN NATURAL U ORIGEN SOCIO NATURAL U ORIGEN BIOSANITARIO U ORIGEN HUMANO NO INTENCIONAL Y/O POR EVENTOS CLIMATICOS Y/O ATMOSFERICOS Y/O HIDROLOGICOS Y/O TECNOLOGICO Y/O SISMICOS Y/O POR FALLAS ESTRUCTURALES Y/O TECNICAS Y/O FUGAS DE GAS Y/O INCENDIOS Y/O EXPLOSION				
		ESPECIFICA	Por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general cuya intervención sea mayor o igual al (F%) del presupuesto Objeto de la Presente Contratación en uno o máximo dos de las siguientes Opciones: 1- POR FENOMENOS O EVENTOS DE ORIGEN NATURAL 2- POR FENOMENOS O EVENTOS DE ORIGEN SOCIO - NATURAL 3- POR FENOMENOS O EVENTOS DE ORIGEN BIOSANITARIO 4- POR FENOMENOS O EVENTOS DE ORIGEN HUMANO NO INTENCIONAL 5- POR FENOMENOS O EVENTOS DE ORIGEN O EVENTOS CLIMATICOS O ATMOSFERICOS O HIDROLOGICOS O TECNOLOGICO O SISMICOS. 6. POR FALLAS ESTRUCTURALES O TECNICAS O FUGAS DE GAS O INCENDIOS O EXPLOSION				
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Factor F%**				
			100%		**85%**		**70%**
	5.2. PROYECTOS DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y/O RECUPERACIÓN DE BANCA EN EL ÁMBITO DEL SECTOR DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA, O ALGUNAS, DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA - ATENCION OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA				
		ESPECIFICA	Por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general que corresponda a LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA y el valor corresponda como mínimo al (F%) del Presupuesto Oficial.				
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Factor F%**				
			100%		**85%**		**70%**
	5.3. PROYECTOS DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE OBRAS DE REMOCIÓN DE DERRUMBES, MOVIMIENTOS EN MASA EN EL ÁMBITO DEL SECTOR DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: ATENCION O PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE OBRAS DE REMOCIÓN DE DERRUMBES O MOVIMIENTOS EN MASA O MOVIMIENTO DE TIERRAS				
		ESPECIFICA	El valor ejecutado del ítem de remoción de derrumbes de uno de los contratos debe corresponder como mínimo del (F%) del Presupuesto Oficial.				
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Factor F%**				
			100%		**85%**		**70%**
	5.4. PROYECTOS DE ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS DE INUNDACIONES, Y/O HELADAS Y/O VENDAVALES Y/O SEQUIAS Y/O DESBORDAMIENTOS Y/O AVENIDAS TORRENCIALES MEDIANTE OBRAS HIDRÁULICAS EN EL ÁMBITO DEL SECTOR DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: ATENCION O PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS DE INUNDACIONES, O HELADAS O VENDAVALES O SEQUIAS O DESBORDAMIENTOS O AVENIDAS TORRENCIALES MEDIANTE OBRAS HIDRÁULICAS O CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN O MANTENIMIENTO O CONSERVACIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS EN CUERPOS DE AGUA				
		ESPECIFICA	El valor de por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda como mínimo al (F%) del Presupuesto Oficial.				
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Factor F%**				
			100%		**85%**		**70%**

Características de la Matriz – Experiencia:

El documento denominado "Matriz – Experiencia" contiene las actividades válidas para la acreditación de experiencia en relación con el objeto a contratar. Este documento señala la experiencia general o específica que debe acreditar el proponente dependiendo de i) tipo de infraestructura, ii) la actividad a contratar y iii) la cuantía del Proceso de Contratación.

1.Tipos de obra de infraestructura

La Matriz – Experiencia está constituida por cinco tipos de obras en sector cultura, recreación y deporte, identificadas con un número y su descripción así:
1. OBRAS EN INFRAESTRUCTURA CULTURAL
2. OBRAS EN INFRAESTRUCTURA RECREO DEPORTIVA
3. OBRAS DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
4. OBRAS EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS
5. OBRAS PARA ATENCIÓN, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS DIFERENTES A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

2.Componentes de la Matriz - Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte"

Al interior de cada tipo de infraestructura se encuentran los siguientes componentes:

i) "Cuantías del proceso de contratación": esta fila contiene los rangos dentro de los cuales se debe identificar el presupuesto del proceso de contratación y sirve de referencia para definir la experiencia exigible.

ii) "Actividad a contratar": corresponde a la columna identificada como "actividad a contratar", donde la entidad estatal debe encuadrar el objeto que pretende ejecutar, de acuerdo con el alcance definido en los documentos del proceso para identificar las condiciones de experiencia, es decir, la entidad estatal debe identificar en cuál de las "actividades a contratar" se ubica el objeto contractual, y conforme a ellas exigir la experiencia definida en la Matriz – Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte".

Cada "actividad a contratar" está conformada por un número consecutivo y la descripción, Ej. (1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL)

3.Tipos de experiencia definida en la Matriz- Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte"

A continuación se encuentra la columna "TIPO DE EXPERIENCIA", en la cual están las filas "GENERAL" y "ESPECIFICA". Algunas "actividades a contratar" contienen adicionalmente la fila denominada "% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)" que hace parte de la "Experiencia Específica".

i) "GENERAL": hace referencia a la experiencia general exigible que corresponde a la "Actividad a contratar" y contiene las actividades válidas para la acreditación de la experiencia general del proceso de contratación.

ii) "ESPECIFICA": hace referencia a la experiencia especifica exigible a la "Actividad a contratar" y contiene las caracteristicas que debe cumplir el o los contratos exigidos como experiencia especifica. La experiencia especifica únicamente será solicitada cuando de acuerdo con la cuantía del proceso de contratación se exija en la Matriz – Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte"; así como cuando apliquen los "% DE DIMENSIONAMIENTO" según la Matriz.

iii) "% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)": en esta fila se establece el porcentaje que debe solicitar la entidad en la experiencia especifica para reemplazar la variable "F%", de acuerdo con la cuantía del proceso de contratación.

Reglas para definir la experiencia exigible en el proceso de contratación:

A la entidad estatal le corresponde definir la experiencia general y la experiencia especifica del proceso de contratación, de acuerdo con la Matriz – Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte", teniendo en cuenta las siguientes reglas:

i) La Entidad Estatal no puede modificar, omitir o adicionar las actividades de la experiencia general y especifica definidas en la Matriz – Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte" para cada "actividad a contratar". Igual previsión aplica para el "% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la longitud requerida en el proceso de contratación)".

ii) "Experiencia General": la experiencia general que solicite la entidad debe respetar toda la descripción prevista en la Matriz – Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte" para la "actividad a contratar", incluidas las Notas aclaratorias.

iii) "Experiencia Específica": la entidad debe solicitar experiencia especifica cuando la Matriz – Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte" lo exija, teniendo en cuenta las siguientes variables: a) "tipo de infraestructura", b) "actividad a contratar" y c) "cuantías del proceso de contratación".

iv) Cuando el objeto del proceso de contratación contemple la ejecución de una sola "actividad a contratar", la entidad estatal, de acuerdo con la Matriz – Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte", tendrá qué solicitar la experiencia general y la experiencia especifica, cuando la cuantía del proceso de contratación lo exija acorde con el "rango en SMMLV del proceso de contratación". Es decir, en este caso la entidad tiene que solicitar tanto la experiencia general como la experiencia especifica en las condiciones previstas en la Matriz - Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte" para la correspondiente actividad a contratar y solo prescindirá de la experiencia especifica cuando la Matriz - Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte" así lo indique.
v) Para identificar la experiencia exigible de un proceso de contratación, la entidad estatal debe tener en cuenta: i) el alcance del objeto a contratar, ii) el tipo de infraestructura, iii) las actividades a contratar" definidas en la Matriz- Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte" y iv) la cuantía del proceso de contratación. Por lo tanto, debe seguir los siguientes pasos:

a) Identificar en la Matriz - Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte", el tipo de infraestructura sobre el cual recae la obra.

b) Identificar la "ACTIVIDAD A CONTRATAR" acorde con la Matriz - Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte".

c) Identificar el rango de las "Cuantías del proceso de contratación", de acuerdo con el presupuesto oficial.

d) Identificar la "experiencia general" y la "experiencia especifica" exigible acorde con la Matriz - Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte" teniendo en cuenta la "actividad a contratar" y el rango de la cuantía del proceso de contratación.

vi) Cuando el objeto del proceso de contratación contemple la ejecución de dos o más "Actividades a Contratar" (ej.: 1.1 y 2.1), la entidad procederá de acuerdo con lo indicado en el Documento Base en relación con la combinación de experiencia.

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura social que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con las matrices de experiencia de los proyectos de infraestructura social estructuradas para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<4.000	>= 4.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de contratación de licitación de obra pública de infraestructura de social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥ 1,1	≥ 1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70	≤ 0,75
Razón de cobertura de intereses	≥ 1	≥ 0,5

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por lotes o segmentos, los proponentes deberán acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el rango de presupuesto en SMMLV que corresponda, según el presupuesto del lote o segmento al que se presente, o su sumatoria, si se presenta a varios lotes o segmentos.]

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥ 1,2	≥ 1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,70	≤ 0,75
Razón de cobertura de intereses	≥ 1	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02	≥ 0,02

[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por lotes o segmentos, los proponentes deberán acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el rango de presupuesto en SMMLV que corresponda, según el presupuesto del lote o segmento al que se presente, o su sumatoria, si se presenta a varios lotes o segmentos.]

Nota: Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura social.

MATRIZ 3 - RIESGOS
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Para el presente Proceso de Contratación, en atención a la Ley 1150 de 2007 y a los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al Contratista seleccionado asumir los Riesgos previsibles propios de este tipo de contratación con sus costos, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad.

De acuerdo con el proceso de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos previsibles que puedan afectar el Proceso de Contratación.

La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del Contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

[La Entidad Estatal debe diligenciar la Matriz teniendo en cuenta la naturaleza del Contrato]

[La Entidad Estatal debe incluir todos los Riesgos identificados del Proceso de Contratación, estableciendo su clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el Riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo. Para ello puede verificar el Documento CONPES "Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública"]

Matriz de Riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

MATRIZ 3 - RIESGOS
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas para los proyectos de infraestructura social en [Definir el sector].

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\,parcial_i}{valor\,total} \right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

   Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los

porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula:

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

Donde $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo ***porcentaje acumulado*** esté dentro del ochenta por ciento (80%[1]) o un valor aproximado por debajo.

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su ***porcentaje de participación***. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los ***porcentajes de participación*** de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo ***porcentaje de participación*** sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.4.1 del Pliego de Condiciones.

10. Si ninguno de los bienes relevantes están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el [la Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.4.1 del documento base] del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

La Agencia Nacional de Contratación Pública ha elaborado el siguiente listado de los bienes relevantes más comunes en el desarrollo de la obra pública de infraestructura social en [Definir el sector], el cual tiene carácter meramente

[11] Corte definido a partir del diagrama de Pareto. Este es una herramienta gráfica donde los datos se ordenan de mayor a menor, lo que deja más en claro qué aspectos deben resolverse primero y se apoya en el principio de Pareto, que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.

enunciativo. No obstante, es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la Entidad tendrá en cuenta tanto los *insumos* como *materiales producidos*, tal como se presenta de forma enunciativa a continuación para los casos más generalizados que se pueden presentar para proyectos de infraestructura social en [Definir el sector]:

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL	**LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR SOCIAL**	
	Insumos [La Entidad deberá definir los insumos necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]	**Elementos o materiales producidos [La Entidad deberá definir los elementos o materiales producidos necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]**
1. OBRAS EN [La Entidad deberá definir el tipo o tipos de infraestructura (s) necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]	**[Por ejemplo]**	**[Por ejemplo]**
	Cemento	Concreto hidráulico
	Agregado fino	Concreto reforzado
	Arena	Prefabricados de madera
	Arena de río	Prefabricados de concreto
	Arena de peña	Prefabricados metálicos
	Agregado grueso	Sanitarios
	Grava	Lavamanos
	Acero	Mobiliario
		Mampostería
		Puertas
		Baldosas / cerámicas / Tabletas
		Malla electrosoldada
		Tubería
		Pintura
		Ladrillo
		Ventanería
		Tejas
		Grama

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

		Grama sintética
		Tableros de canchas
		Mallas de canchas
		Postes metálicos
		Arcos metálicos
		Impermeabilizantes
		Elementos acústicos
		Luminarias....
XX. OBRAS EN [La Entidad deberá definir el tipo o tipos de infraestructura (s) necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]		